

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Domingo 13 de Junio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de correspondientes que se inserta en la hoja del lunes.

Número 163.

SECCION OFICIAL. CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 AL 13 DE JUNIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Comandante graduado Capitán D. Carlos Calderón.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitán D. Francisco Surroca.—*Para Arroceros.* El Comandante graduado Capitán D. Serapio Novat.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. *Visita de Hospital y provisiones.* Principe núm. 6. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Fernando 7. núm. 3.

De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 12 de Junio de 1858.

El Esmo. Sr. Capitán General ha recibido las dos Reales órdenes siguientes, la 1.ª fecha 17 de Febrero y la 2.ª del 28 del mismo mes y año.

1.ª Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Coronel encargado del despacho de la Dirección General de Infantería lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) en vista de la comunicación de V. S. fecha 5 del actual en que manifiesta que el Capitán del batallón provincial de Mallorca núm. 55 de la reserva D. Antonio Luzon y Abanto, no se ha presentado oportunamente en su cuerpo escediéndose en el uso de Real licencia que por enfermo se hallaba disfrutando en Carabanchel, se ha servido resolver que el espresado Oficial sea baja definitiva en el Ejército publicándose en la orden general del mismo conforme á lo dispuesto en Real orden de 19 de Enero de 1850; siendo al propio tiempo la Real voluntad que esta disposición se comuniqué á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y al Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter militar que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

2.ª Esmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la carta núm. 250 que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 de Setiembre último en que traslada el parte dado por el Gobernador de la Plaza de Zamboanga relativo á la expedición verificada bajo su dirección el 15 de Agosto anterior al pueblo de Magalac, en la contracosta de Joló con objeto de rescatar á los cautivos que hicieron los moros en sus escursiones á Visayas la que tuvo por resultado la toma y destrucción del citado punto, así como la del pueblo pirata de Sumapit donde aquella se dirigió; y S. M. con presencia de lo espuesto acerca del particular se ha dignado resolver manifieste á V. E. que ha visto con aprecio la buena dirección y tino con que ha llevado á cabo la referida empresa el Gobernador de Zamboanga Coronel de Caballería D. José García Ruiz cuyos servicios tendrá presentes en tiempo oportuno, siendo asimismo su Soberana voluntad que tanto á este como á los demas Gefes, Oficiales y tropa así de Infantería como de Marina, y á los paisanos que con los mismos han tomado parte en aquel hecho de armas, rivalizando en valor y lealtad, se les dé las gracias en su Real nombre por su comportamiento en la expedición contra los moros de Magalat y por los resultados obtenidos en ella. Al propio tiempo se ha servido S. M. conceder al soldado del Regimiento Infantería de España número 5 Estanislao Mayuga y al paisano zamboangueno José Menece la cruz pensionada de María Luisa para que V. E. los propone en atención á haber sido heridos en las mencionadas empresas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes ínterin se espiden á los agraciados los diplomas correspondientes.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

AVISO.

En los días 14, 15 y 16 del corriente mes entre 5 y 7 de la mañana y tarde, se fogeará un peloton de reclutas del Regimiento Infan-

teria del Infante núm. 4 en la playa situada detrás del cuartel que ocupa el cuerpo en Malate.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.—De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo procederse al acopio de piedra de la punta de S. Miguel en Mariveles con destino á las obras del varadero que se construye en Punta Sanglay, en el número y dimensiones que mas abajo se espresan, siendo de cuenta de la Marina su conducción desde la playa (muy próxima á la cantera) al sitio de su destino, los que quieran interesarse en este servicio pueden dirigir sus proposiciones á esta Secretaría para que presentados en Junta Económica de Apostadero se determine por esta la mas ventajosa.

NUMEROS Y DIMENSIONES DE LA PIEDRA DE SAN MIGUEL QUE SE NECESITA.

600 sillares de 40...20 y 45 puntos.
400 idem de 50...20 y 40 »
5240 cubijas de 50...12 y 8 »
42 morteros de 50...50 y 50 »

Lo que por disposición del Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público para su inteligencia.

Manila 12 de Junio de 1858.—José Martínez Illescas. 6

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Por disposición de este Superior Tribunal de 27 del próximo pasado se convoca á todos los que quieran optar á la plaza de Procurador de número de los Juzgados de esta Capital vacante por renuncia de D. Isaac Antonino de los Reyes para que en el improrrogable término de 20 días á contar desde la tercera y última publicación de este anuncio presenten sus solicitudes en la Secretaría de mi cargo acompañando las justificaciones bastantes de los méritos y circunstancias que aleguen y espresando en ellas los nombres de tres personas caracterizadas que puedan atestar sobre su moralidad é intachable conducta.

Manila 9 Junio de 1858.—Juan Antonio Gomez. 4

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—Debiendo sacarse á pública licitación la contrata de varios efectos de ferreteria, quincalla, tejidos y otros géneros, para el surtido del arsenal de Cavite, se avisa al público, para que los que quieran interesarse en ella, lo verifiquen ante la Junta Económica del Apostadero, á cuyo fin se avisará con anticipación por medio del *Boletín oficial*, el día en que aquella debe venirse; siendo de advertir, que el pliego de condiciones se halla de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría de la Comandancia general del Ramo, situada á la bajada del puente del Trozo donde pueden enterarse de ocho á doce de la mañana de todos los días hábiles. Binondo y Junio 10 de 1858.—Eduardo Olgado. 5

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de la provincia, se cita llama y emplaza al chingo infiel llamado Sa-Yuco, para que en el término de nueve días, se presente en este Juzgado para enterarse de una reclamación civil y por consecuencia de la cual le ha sido intervenida la tienda de varios efectos que tiene en el barrio de Omboy, apercibido que de no hacerlo se continuará el procedimiento en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar. Binondo 10 de Junio de 1858.—Eduardo Olgado.

A petición del Apoderado de la Junta administradora de obras pias, las almonedas de la casa sita en la Isla del Romero y camarines del pueblo de San Miguel, señaladas para los días 17 y 18 del corriente se transfieren á los días 5 y 6 del próximo mes de Julio, advirtiéndose que la cláusula contenida en los anteriores anuncios en que se fija la condición de quedar impuesta sobre dichas fincas por tiempo determinado la mitad del valor que sirva de tipo para la subasta, se entiende en

los términos siguientes «pudiendo quedar impuesto sobre dichas fincas» etc

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Santa Cruz 9 de Junio de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio. 4

Se anuncia al público que por disposición del Sr. Alcalde mayor segundo y á pedimento de los interesados se venderán en pública almoneda el solar y dos casas de tabla y nipa sitas en el pueblo de Sampaloc, de la finada Doña Faustina Candelaria en los días cinco, seis y siete del entrante mes de Julio.

Binondo 12 de Junio de 1858.—Angeles.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—*Sección militar.*—Los Señores Armadores de los buques que se hallen en bahía para emprender el viaje á la Península, y deseen conducir á los individuos militares de este Ejército, sus familias y deportados que están en expectativa de embarque con aquel destino, podrán presentarse en esta Contaduría general el 14 del actual á las diez de la mañana para la celebración del correspondiente contrato, con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la misma.

Manila 9 de Junio de 1858.—Cavada.

Se anuncia al público que el día 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Ilocos Sur, con sujeción al pliego de condiciones del ramo que obra unido al expediente de su razón que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el día 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Leite, con sujeción al pliego de condiciones del ramo, que obra unido al expediente de su razón, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el día 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Abra, con sujeción al pliego de condiciones del ramo que obra unido al expediente de su razón que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 15 DE JUNIO.

Dom. S. Antonio de Pádua Confesor y Sta. Aquilina Virgen y Mártir.

Nació San Antonio en la ciudad de Lisboa, y sus padres tan piadosos como nobles, á fin de que su hijo lograra una buena educación, le pusieron á pension con los canónigos de la catedral, en cuya escuela salió tan sabio como virtuoso. A los quince años tomó el hábito de los canónigos reglares de San Agustín; y como deseára nuestro Santo emplearse en la predicación de las verdades eternas á los infieles,

trasladóse á la orden de San Francisco, cuyos religiosos por su instituto se ocupan con mas asiduidad en las misiones apostólicas á fin de ganar almas para Jesucristo. Desde los primeros días de su ingreso en la orden Seráfica entabló vida tan rigurosa para hacerse digno del ministerio apostólico á que Dios le llamaba, que sobre las austeridades de regla, añadía otras cuyo recuerdo estremece. Consiguió licencia de los superiores para pasar á Africa; pero Dios dispuso las cosas de tal manera, que habiéndole conducido el barco á las costas de Italia desembarcó en Mesina, y de aquí pasó al capítulo general que celebraba su orden en Asis, á cuyo frente se hallaba el santo Patriarca. Fué recibido de éste con particular aprecio, y habiéndole destinado á un convento retirado en lo mas áspero de las montañas, redobló sus penitencias para recibir el sagrado orden de Sacerdote. De aquí salió para explicar la sagrada Teología en Bolonia, Padua y Montpellier, en cuyas ciudades hizo tantas conversiones de herejes y pecadores, que todos le reputaban por un apóstol especial que el cielo destinaba en su Iglesia en unos tiempos de tanta relajación. Era tal la virtud de sus palabras que ninguno le oía que dejara de convertirse, y Dios autorizaba su predicación con repetidos milagros. Recorria los pueblos, villas y ciudades llevado á todas partes por el deseo de ganar almas para Jesucristo; y Padua, donde hizo una larga residencia, vino á convertirse en una sociedad de fervorosos cristianos. Suspiraba Antonio por la patria celestial, y el Señor le comió de su gloria á los 58 años de edad el de 1251, honrando su sepulcro con toda clase de milagros.

SANTO DE MAÑANA.

SECCION EDITORIAL.

REVISTA DE LA SEMANA.

En la semana última ha sido diaria la revista de los sucesos, de suerte que, si no hemos de repetir las noticias, debemos apelar hoy al socorrido medio de la predicción, fácil, muy fácil cuando se tiene á la vista un programa. Aquí del famoso astrólogo de Zaragoza; aquí de todos los sabiondos de gorro piramidal, alquimistas manejadores de fuelles y levantadores de triángulos y figuras, á quienes las apostamos ahora de profetas en la seguridad de una completa victoria. Profeticemos pues lo que ha de suceder en la semana que entra.

Como los días 19, 20 y 21, ó sea, el sábado, domingo y lunes son los ya definitivamente señalados para las fiestas Reales, en ellos se celebrarán, Dios mediante: esta profecía vale un mundo. Prisa no falta en los preparativos, se trabaja y trabajará mucho; pero como la estación de aguas no vá despacio, y es el caso que no todo lo que se proyecta ha de suceder bajo techo, milagro será que no nos mojemos, y nos parece esta sospecha tan natural como la de que algún ginete mida el suelo la tarde de las corridas; ¿qué tal esta otra profecía?

¿Queréis mas amables lectoras? Pues doblad la hoja y encontrareis en el programa que hoy publicamos, temas para echar profecías como agua.

En los periódicos recibidos de Madrid el jueves, vemos que en Valencia, la risueña ciudad que baña el Júcar y que conoció al Cid y á D.ª Jimena, se habían aplazado las fiestas Reales para fines de Mayo, en cuyos días esperaban allí disfrutar de la presencia de toda la Real familia que tenia proyectada esta expedición de primavera. Resulta de ello que si la noticia del Régio alumbramiento la habían recibido dos meses antes que en Manila y aquí se celebran las fiestas en esta misma semana, llevamos á los señores valencianos en buena cuenta una ventaja de mes y medio.

A todo esto nos consta que habrá un lujo asiático: los papás y los maridos han tenido la fatal ocurrencia, la inexplicable fragilidad de persuadirse. Observamos que hace un mes no se encuentra una costurera, ni se vé una

